



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Informe

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** RESOLUCIÓN N° 2559/GCABA/MEGC/15

---

[Ficha de datos](#) | [Ver relaciones](#) | [Imprimir](#) | [Ayuda](#) | [Cerrar](#)

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4676

## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESOLUCIÓN N° 2559/GCABA/MEGC/15

---

DESIGNACIÓN DE SUBGERENTE OPERATIVO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES - LUIS ALBERTO VÁZQUEZ - SUBGERENCIA OPERATIVA REQUERIMIENTOS JUDICIALES - DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN LEGAL E INSTITUCIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 06 de julio de 2015

#### **VISTO:**

La Leyes nros. 471 y 4.013, los Decretos nros. 684/09 y 660/11, la Resolución N° 1.040-SECRH/11, el Expediente Electrónico N° 18068870-MGEYA-DGPLC/14, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante Decreto N° 684/09 y modificatorios, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resulta

de aplicación en los organismos del Poder Ejecutivo;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Requerimientos Judiciales dependiente la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó el respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 940-MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado Concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la Terna Final resultante;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculado al Régimen Gerencial mediante el Dictamen N° 79.976/10;

Que habiéndose analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y compartiendo el criterio expuesto por el Director General de Coordinación Legal e Institucional, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el Dr Luis Alberto Vazquez D.N.I. N° 18.050.012, CUIL N° 20-18050012-0;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado debida intervención.

Por ello, y en uso de sus facultades,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE**

Artículo 1.- Designase, a partir del 1 de julio de 2015 al señor Luis Alberto Vazquez D.N.I. N° 18.050.012, CUIL N° 20-18050012-0, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Requerimientos Judiciales dependiente la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras y de Administración y Liquidación de Haberes, del Ministerio de Modernización, y pase a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional para su conocimiento y a los efectos de practicar fehaciente notificación de los términos de la presente Resolución al interesado.

Cumplido, archívese. **Bullrich**